



PRACTICUM DE TERCER CURSO
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN MUSICAL

ANEXO II

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO
DE LOS ALUMNOS /AS
EN LA PARTE DE ESPECIALIDAD



INTRODUCCIÓN

Las actividades de los alumnos durante el período de Prácticas de tercer curso (ver documento sobre “Planificación general del Practicum”), se orientan sobre los siguientes aspectos:

1. “Análisis del Proyecto Curricular de Etapa”

Se desarrolla durante el tiempo de Prácticas, correspondiente a las seis primeras semanas de la parte general, tanto desde la perspectiva global como aplicada a otras áreas curriculares. Para las Prácticas de la parte especializada, es necesario analizar aspectos concretos de este proyecto referidos al área de Educación Artística (Música), ya que ello permitirá comprender la orientación que se le da a esta área en la Educación Primaria y en ese Centro concreto.

2. “Planificación, Desarrollo y evaluación de actividades o unidades de trabajo de diferente amplitud”

Este segundo aspecto se presenta en este anexo vinculado al tercero sobre **“Asunción progresiva de la actividad educativa del grupo hasta llegar a la actividad completa”** , ya que las orientaciones sobre la planificación de actividades que se incorporan en el punto 2 conlleva la asunción progresiva de actividades.

3. “Participación en tareas de orientación con análisis posterior de las mismas”.

Se adjuntan aquí las orientaciones elaboradas por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar, precisando que, respecto a este apartado, el propósito se dirige no tanto al desarrollo por parte del alumno/ a en Prácticas, de tareas de orientación concretas, sino a un acercamiento y adecuado conocimiento del trabajo de orientación en el Centro escolar.....



I. ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA, EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA).

El análisis podrá centrarse sobre los siguientes aspectos:

1. Objetivos generales del área de Educación Artística (Música) en la Educación Primaria:

- Identificarlos, observar las variaciones introducidas respecto a los objetivos generales del diseño curricular preceptivo; analizar cómo se concretan los objetivos de ciclo; identificar el tratamiento otorgado a los temas transversales en los objetivos generales; otros aspectos propuestos por el Tutor/ a o el Alumno/ a, etc.

2. Contenidos de enseñanza del área de Educación Artística (Música) en la Educación Primaria :

- Identificar los contenidos utilizados en los tres ciclos y compararlos con los bloques de contenido del Diseño Curricular preceptivo, analizando las variaciones; identificar el tratamiento que reciben los diferentes tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) a lo largo de los tres ciclos.
- Identificar las ideas eje, bloques de contenido o grandes temas principales, y como se vertebran y organizan a lo largo de los tres ciclos.
- Secuenciación del contenido:

Elegir dos de las ideas eje, bloques o grandes temas y analizar su desarrollo a través de los diferentes curso y ciclos. Para proceder a esta elección, se tendrá en cuenta que el desarrollo posterior de Unidades Didácticas por parte del alumno/ a deberá realizarse sobre estas ideas eje, bloques, etc.

El análisis deberá incluir las líneas metodológicas, tipos de actividades, progresión en la concreción de objetivos por curso, evaluación de los objetivos, etc.



II. ORIENTACIONES PARA LA ASUNCIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN D ACTIVIDADES O UNIDADES DE TRABAJO.

2.1. Justificación.

Al llegar al período de la práctica especializada, el alumno/ a ha desarrollado con anterioridad, actividades y una intervención gradual en la asunción de responsabilidades docentes. En este período, se pretende que se continúe la intervención en el área de Educación Artística (Música) con las características y peculiaridades que presenta.

Las diferentes actividades o unidades didácticas que se planifiquen y desarrollen en este período deben entenderse dentro de la planificación general del curso y del grupo ya existente, manteniendo la coherencia y la relación con el Proyecto Curricular de Etapa.

Resultará de especial relevancia la planificación y programación previa de las actividades que realice el alumno/ a en Prácticas y el posterior análisis crítico de sus desarrollo.

El tipo de intervención en este período, entendiendo como superada la fase de programación de actividades aisladas, se centrará en la programación, desarrollo, y evaluación de sesiones y de unidades didácticas.

2.2. Procedimientos.

Durante la práctica especializada, el alumno/ a seguirá al Profesor/ a de Educación Musical del Centro, y pasará por tanto alternativamente por diferentes ciclos, cursos y, en algunos casos, diferentes grupos de Educación Primaria.

Para programar y desarrollar las sesiones y las unidades didácticas se han propuesto determinados modelos desde la formación teórica en Didáctica de la



Educación Musical, que se emplearán de acuerdo con las directrices y orientaciones que señale el Tutor/ a de la Facultad.

Como orientación, y estableciendo diferencias entre programación y desarrollo de sesiones y de unidades didácticas, se propone el siguiente esquema de intervención:

2.2.1. Programación y desarrollo de sesiones

El tiempo aproximado en que los alumnos/ as se centrarán en la programación y desarrollo de sesiones es el de las dos primeras semanas de la práctica especializada. A lo largo de este tiempo, el trabajo de los alumnos/ as se orientará :

A. Una primera fase en la que exista la mayor variedad posible en los grupos seleccionados, pasando por todos los ciclos y cursos por los que sin causar tensiones en la organización del centro, se pueda intervenir (siempre que esto sea posible). También es necesario insistir en que esta programación y desarrollo de sesiones no se pretende la continuidad con un mismo curso o la posible vinculación a posteriores unidades didácticas, sino que se entiende la sesión como una unidad de trabajo definida, con aspectos concretos sobre los que hay que incidir para la formación práctica del alumno/ a.

Es aconsejable que durante el desarrollo de las sesiones la intervención docente esté a cargo totalmente del alumno/ a en Prácticas, y que el Profesor/ a Tutor/ a de educación Musical del Centro mantenga una supervisión sobre la misma, interviniendo sólo en casos de necesidad.

B. Simultáneamente con lo anterior, y en el resto de las sesiones que no se hayan seleccionado como de responsabilidad del alumno/ a en Prácticas, la intervención se llevará a cabo en forma de colaboración con el Profesor/ a Tutor/ a de E. Musical del Centro, participando en las diferentes cuestiones que puedan plantearse.



Como orientaciones generales para la programación y el desarrollo de sesiones, se pueden seguir los puntos siguientes:

1. Programar la sesión seleccionada atendiendo a su relación y coherencia con la unidad didáctica que le corresponda, estableciendo la adecuada correspondencia entre los objetivos de la unidad, los propósitos de la sesión y la selección de los contenidos.

2. Seleccionar e incorporar las actividades en la sesión en coherencia con los propósitos de la misma y atendiendo a los referentes teóricos estudiados, principalmente la progresión en su organización, motivación de las actividades, organización del grupo, del espacio y de los materiales y posible individualización, entre otros importantes.

3. Definir justificadamente la elección de la metodología (estilos, técnicas de enseñanza, estrategias de la práctica u otros procedimientos didácticos) que se van a utilizar.

4. Si procede, seleccionar los instrumentos de evaluación de los propósitos de la sesión.

5. Realizar siempre una autoevaluación y análisis posterior al desarrollo de la sesión impartida.

2.2.2. Programación y desarrollo de Unidades Didácticas.

El tiempo aproximado en que los alumnos/ as se centrarán en la programación, desarrollo y evaluación de Unidades Didácticas será el de las cinco últimas semanas de la práctica especializada. Teniendo en cuenta que el promedio de horas semanales concedidas al área de Educación Artística (Música), en los diferentes cursos de Educación Primaria, suele ser de una, cinco semanas permitirían una práctica aproximada de cinco sesiones continuadas, centradas en un grupo de clase concreto.



Durante estas cinco semanas, se seleccionarían, a ser posible, y siempre de acuerdo con el Profesor/ a Tutor/ a de la Facultad, tres ciclos diferentes sobre los que se trabajaría de forma continuada, programando y desarrollando en cada uno de ellos una Unidad Didáctica que comprendiera entre cinco y seis sesiones. Al final de las cinco semanas por tanto, el alumno/ a en Prácticas, habrá desarrollado tres unidades didácticas en tres ciclos diferentes.

Sería aconsejable que para la selección de los cursos en los que desarrollar unidades didácticas, se intentará que correspondieran , en la medida de lo posible, a ciclos diferentes de Primaria. También es aconsejable que las Unidades Didácticas se programen sobre las ideas eje, bloques o grandes temas que ya fueron analizados en el Proyecto Curricular de Etapa.

Durante el resto del tiempo, las actividades de los alumnos se dirigirán tanto a la colaboración con el Profesor/ a Tutor/ a de Educación Musical del Centro, como la observación y análisis de la enseñanza mencionado anteriormente.

Como orientaciones generales para la programación y el desarrollo de Unidades Didácticas, se pueden seguir los puntos siguientes:

La programación y desarrollo de Unidades se llevará a cabo de acuerdo con la información recibida en la formación teórica y específica del área, orientada por el Profesor/ a Tutor/ a de la Facultad.

1. Justificar la inclusión de la Unidad Didáctica en la programación del curso, seleccionándola en relación con los objetivos de ciclo y el Proyecto Curricular, y estableciendo su temporalización.

2. Proponer los objetivos concretos que pueden alcanzarse y seleccionar los contenidos.

3. Realizar una evaluación inicial sobre el tema de trabajo o recoger la información, a través del Profesor/ a Tutor/ a de Educación Musical del



Centro, que permita conocer el punto de partida del grupo. (esta información puede suponer un ajuste en los objetivos a alcanzar inicialmente previstos).

4. Seleccionar la metodología, procedimientos didácticos y aquellos aspectos pedagógicos y de motivación que se emplearán y se tendrán preferentemente en cuenta.

5. Diseñar y organizar el trabajo y la orientación de las diferentes sesiones que componen la unidad, prestando especial atención a la progresión del trabajo entre ellas.

6. Programar y desarrollar las diferentes sesiones diseñando las correspondientes actividades, en coherencia con las decisiones metodológicas tomadas y atendiendo principalmente a la progresión de enseñanzas entre ellas y a la atención a las diferencias significativas.

7. Evaluar los objetivos conseguidos por el grupo a través del desarrollo de la Unidad, estableciendo el procedimiento y los instrumentos de evaluación, registrando los datos y procediendo posteriormente a su análisis y valoración.

8. Posteriormente al desarrollo de la Unidad, si bien la información ha podido tomarse paulatinamente durante su desarrollo, proceder a una autoevaluación docente, análisis crítico del desarrollo de la unidad y establecimiento de posibles alternativas.

III. ORIENTACIONES PARA LLEVAR A CABO LA PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE ORIENTACIÓN DE ALUMNOS.

3.1. Justificación.

La labor docente incluye la consideración de las peculiaridades de los alumnos, su adecuado conocimiento y la realización de tareas de orientación educativa, sin perjuicio de contar con el apoyo y asesoramiento de los profesionales específicamente capacitados para ello. Este hecho constituye



justificación suficiente comp. Para que el alumno de Prácticas conozca, participe y valore la importancia de dichas tareas.

3.2. Procedimientos.

La participación en las tareas de orientación implica:

1. Conocer los objetivos de dicha orientación.
2. Conocer los instrumentos necesarios para la toma de datos.
3. Conocer y emplear las técnicas adecuadas, en cada caso, para recoger, elaborar y transmitir la información correspondiente.

El alumno/ a de Prácticas, previa negociación con el Maestro o Maestros de Aula, podrá tener acceso al conocimiento de los extremos antes expresados, contando en su caso, con el Orientador del Centro o miembro del Equipo de Apoyo que desarrolla estas tareas.

A modo de sugerencia, y sin perjuicio del asesoramiento que se obtenga del Profesor/ a Tutor/ a de la Facultad, del Maestro o del Orientador, se indican las siguientes tareas para participar en la orientación de los alumnos:

a) Planificar la orientación e insertarla en el proceso de la actividad docente, contemplando:

- * Los objetivos que se pretenden.
- * Las estrategias y técnicas de intervención que se van a utilizar.
- * Los instrumentos que se van a emplear para la toma de datos.
- * Las actividades que se van a realizar.
- * Los momentos en que se podrá realizar la recogida de datos.
- * Los tipos de análisis que podrán realizarse con los datos recogidos.
- * La forma en que se va a elaborar y transmitir la información a las personas interesadas.

b) Colaborar en la realización de las tareas planificadas, introduciendo los mecanismos correctores necesarios, según las circunstancias.

c) Colaborar en la elaboración de la información que se pretende transmitir.

d) Colaborar en la evaluación del proceso y del resultado de las diversas tareas de orientación.

3.3. Técnicas de trabajo

La participación en las tareas de orientación se hará con el Maestro del Aula y en los aspectos que previamente se determinen.

En todo caso, y una vez conocidos por el Alumno/ a en Prácticas los objetivos de la orientación, los instrumentos y las técnicas que se emplean o pueden emplearse, se sugiere la posibilidad de elaboración y consiguiente cumplimentación de registros de observación para la recogida de datos de algún alumno/ a en concreto, cuyas manifestaciones tengan lugar en situaciones cotidianas de aula o de convivencia en el Centro.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL CENTRO DE PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN MUSICAL

CENTRO _____

LOCALIDAD _____

Número de Unidades:

1º E.P. :

4º E.P. :

2º E.P. :

5º E.P. :

3º E.P. :

6º E.P. :

Número de horas / semana de clases de Educación Musical :

1º E.P. :

4º E.P. :

2º E.P. :

5º E.P. :

3º E. P. :

6º E.P. :

Número de profesores de Educación Musical en el centro:

Continuidad o no del profesorado de Educación Musical en el centro :

Cantidad y tipo de las instalaciones empleadas para las clase de Educación Musical :

Calidad de las instalaciones :



Cantidad y calidad del material disponible :

Orientación y tratamiento del área de Educación Musical en el centro :

Fdo:



MODELO DE PROGRAMACIÓN DE UNA SESIÓN

ALUMNO/ A (en prácticas):

Nivel.....Nº Alumnos/ as :.....Fecha.....

Unidad Didáctica :Nº de sesión en la Unidad.....

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE LA SESIÓN :

.....

.....

.....

Contenidos de enseñanza a desarrollar :

.....

Material necesario :

.....

ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A TENER EN CUENTA :

.....

.....

SECUENCIA DE TAREAS

PROPÓSITO	TAREA (Y SU ORIENTACIÓN DIDÁCTICA	ORGANIZACIÓN	TIEMPO

PROPÓSITO	TAREA (Y SU ORIENTACIÓN DIDÁCTICA	ORGANIZACIÓN	TIEMPO





PROPÓSITO	TAREA (Y SU ORIENTACIÓN DIDÁCTICA	ORGANIZACIÓN	TIEMPO



ANÁLISIS, COMENTARIO Y ALTERNATIVAS A LA SESIÓN :



PAUTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO/ A EN PRÁCTICAS

1. Breve autodiagnóstico sobre el comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el Centro de Prácticas en relación con el alumnado. La Dirección, el Tutor/ a de Educación Musical y demás profesorado.
2. Principales logros conseguidos a lo largo del período de prácticas, sobre todo durante la fase intensiva, en lo que respecta a la participación en la labor docente y otras actividades del centro.
3. Reseñar que objetivos inicialmente propuestos no han podido ser alcanzados. Determinar las causas y posibles remedios que podrían haberse aplicado.
4. Valoración del interés por conseguir asesoramiento en la preparación del Proyecto Personal de Prácticas y el desarrollo de las actividades.



ESQUEMA DE UNIDAD DIDÁCTICA

Nombre del Profesor/ a :

Nivel :

TÍTULO DE LA UNIDAD:

Nº de sesiones de trabajo:

Fechas previstas de realización :

OBJETIVOS CONCRETOS DE LA UNIDAD :

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA (conceptuales, procedimentales, actitudinales) :

ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS A TENER EN CUENTA EN SU
DESARROLLO :



LÍNEAS METODOLÓGICAS DE IMPARTICIÓN DE LA UNIDAD.

Técnicas de enseñanza:

Detalles de actividades a realizar:

Materiales a emplear:

Organización del grupo de clase:

Procedimiento de Evaluación:

Actividades de recuperación:



PROGRESIÓN POR SESIONES EN LA ENSEÑANZA DE CONTENIDOS:

1ª SESIÓN :

.....

2ª SESIÓN.....

.....

3ª SESIÓN:

.....

4ª SESIÓN:

.....

5ª SESIÓN:

.....

6ª SESIÓN :

.....

7ª SESIÓN :

.....

8ª SESIÓN.....

.....

9ª SESIÓN :

.....

10ª SESIÓN :

.....

Observaciones :

.....



EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA :

Del desarrollo general de la Unidad

.....

Del proceso de enseñanza – aprendizaje:

.....

De la consecución de los objetivos previstos :

.....

Autoevaluación docente:

.....

